MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N°101/2019

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019

Fulgencio Yegros, 25 de julio de 2019

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 24 de julio de 2019 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la construcción de Pavimento tipo Hormigonado, ID N° 359187
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019.
Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. b) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente de diez mil jornales mínimos".

Por tanto la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. DISPONER la implementación del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 para la construcción de Pavimento tipo hormigonado. ID N° 359.187

Art. 2º. DISPONER, la invitación de 5 potenciales oferentes para que presenten su oferta económica y técnica en sobre cerrado.

Art. 3º. DISPONER QUE LAS INVITACIONES contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien y /o servicios, plazo de entrega y condiciones de pago.

Art. 4º. DISPONER QUE las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad y que su actividad sea del ramo, el que se justificará con el cumplimiento de los recaudos del Artículo 40 de la ley No. 2.051/03. Para dicho efecto, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada en los términos del artículo 47º del Dto. Nº 21.909/03, sin perjuicio de que deberá presentar los certificados pertinentes para la suscripción del Contrato de Obra Pública.

Art. 5º. ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas el día martes 20 de agosto de 2019, hasta las 07:30 horas en la oficina de la U.O.C. de la Institución Municipal.

Art. 6º. DISPONER que la adjudicación sea comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posterior a la fecha de aprobación de Adjudicación de la Junta Municipal.

Art. 7º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 8º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Sofía Díaz
Secretario General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

Municipalidad de Fulgencio Yegros
Junta Municipal Telf. 0545254427

RESOLUCION Nº228/19

POR LA QUE SE DA LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CUNCURSO DE OFERTAS N°:03/2019, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HORMIGONADO, ID: 359187. - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTA: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación, con la Denominación de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 03/2019, Para la Construcción de Pavimento Tipo Hormigonado. ID: 359187, acompañado de la documentación correspondiente, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal y la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas; y la necesidad de dar inicio a las obras proyectadas en el Presupuesto del presente ejercicio. -

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado por el Ejecutivo Municipal para el llamado a Licitación, con la Denominación de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 03/2019, para la construcción de pavimento tipo hormigonado. ID: 359187, con la documentación correspondiente. -

Art. 2º: Comuníquese al Ejecutivo Municipal, y cumplido archívese. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, DE F. YEGROS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

.....
Prof. Sergio F. Balcázar Fines
Secretario J. M.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

.....
Guido Lorenzo Núñez Falleau
Presidente Junta Municipal